

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES DE SALUD

URGENTE

DECRETO EXENTO N° 1373
CAUQUENES,

08 ABR. 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1) La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N°18 de fecha 25 de marzo del 2025, por el encargado de Movilización del Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Cauquenes, quien remite Especificaciones Técnicas, para la Adquisición de " **COMBUSTIBLE DIÉSEL / GAS 95 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PERTINENTES AL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES – UNIDAD DE MOVILIZACIÓN.-**".
- 2) Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl convenio marco, el proveedor que cumple con las necesidades se indica en Memo N°149 de Adquisiciones.
- 3) La disponibilidad presupuestaria por la subdirección de finanzas del Departamento de Salud Municipal.
- 4) Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5) Lo dispuesto en el Decreto N°661 de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba el reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6) La ley N°21.634 de fecha 28 de noviembre de 2023 que moderniza la ley N°19.886 y otras leyes.
- 7) Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 8) Lo establecido en la Resolución 36 de 2024, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1) **APRUEBASE**, la compra correspondiente " **COMBUSTIBLE DIÉSEL / GAS 95 PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS PERTINENTES AL DEPARTAMENTO COMUNAL DE SALUD CAUQUENES – UNIDAD DE MOVILIZACIÓN.-**". a través del convenio marco al proveedor:

- **COPEC S.A., RUT: 99.520.000-7, por \$20.000.000 . - (impuesto incluido).**

2) **IMPUTESE** el gasto que origine la compra al Presupuesto año 2025 del Departamento de Salud. -

3) **ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- Oficina de Partes
- Unidad de Finanzas Salud
- Unidad de Adquisiciones Salud

12506.